



RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS CIUDADANAS
REDDVIGILA
Nit. 901373180 - 6



01 de Abril de 2022

Señores,

**FISCALES DELEGADOS ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
E.S.D.**

**INDICIADO: ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORENO – Gobernador de
Córdoba**

**PUNIBLES: PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN CELEBRACION DE
LICITACION PUBLICA – OBRA PUBLICA**

EDUARDO CARMELO PADILLA HERNANDEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, quien obra en este acto como presidente de la **RED COLOMBIANA DE VEEDURÍAS**, NIT 901.373.180-6, mediante la presente, y con el acostumbrando respeto me permito formular denuncia penal, en contra de los señores ORLANDO DAVID BENÍTEZ (EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA) por el presunto delito de **CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES. (art. 410 C.P)** denuncia que se sustenta en los siguientes:

HECHOS

1. A continuación, se mostrará una breve descripción del proceso con unas presuntas irregularidades en el mismo.

Link donde se realizan las observaciones de acuerdo a información cargada:

Link con Usuario SECOP II

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.2266071>

Link sin Usuario SECOP II

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2266071&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true>

- 2- Objeto del proceso: RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LA RIBERA DEL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA (Fase de Selección (Presentación de ofertas)).
- 3- Contrato de Obra Pública: “El artículo 32 de la ley 80 de 1993 define el contrato de obra pública como aquél que celebran las Entidades Estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles.”

RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS – RED VIGILA
Calle 114A N. 18-24. Oficina 204, Bogotá D.C.
Cel. 3008096695
e-mail: eduardopadillah@hotmail.com



RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS CIUDADANAS
REDDVIGILA



Nit. 901373180 - 6

“Los Procesos de Contratación de obra pública se rigen por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 1682 de 2013 en materia de infraestructura de transporte y en los demás aspectos, por el derecho privado.”

4- Certificado de Disponibilidad Presupuestal por Gobernación de Córdoba

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA NIT. 800103935-6 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
Certificado No. 1260		Fecha de Vencimiento 31/12/2021
Prórrogas 0		Fecha de Expedición: 19 jul. 2021
Vigencia Fiscal: 2.021		
Objeto: PARA AMPARAR EL PROYECTO CUYO OBJETO: RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LA RIBERA DEL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA. BPIN:2021002230046		
Solicitante: 50882640-TOBIAS CARRASCAL CILIA JAQUELIN-SECRETARIA DE INFRA		
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
In-Sect 03 - 3 - 3.10.8.1.1.1.2 - 160	Recuperación ambiental y paisajística de la cuenca del río Sinú, y obras para la mitigación de inundaciones y control de procesos erosivos, en los municipios de san bernardo del viento, Valencia y Tierralta del departamento de Córdoba <small>Recursos Propio-Destinación Especifica Credito FINDETER</small>	23.066.245.595,00
TOTAL CERTIFICADO		23.066.245.595,00

CARLOS VIVERO DIAZ
DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

ELABORADO POR

Fuente: CDP. SECOP II Proceso Licitación Obra Pública SI-LP-009-2021

PROYECTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	TOTAL
TEJECUCIÓN DE LAS OBRAS, DOTACION E INTERVENTORIA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION DE UN CENTRO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN	6,859,531,786	6,859,531,786	13,719,063,572
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E INTERVENTORIA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: Recuperación ambiental y paisajística de la Ribera del río Sinú, en el municipio de Tierralta, Córdoba.	9,313,799,997	9,313,799,997	18,627,599,994
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E INTERVENTORIA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: Recuperación ambiental y paisajística de la Ribera del río Sinú, en el municipio de Valencia, Córdoba.	12,154,602,022	12,154,602,022	24,309,204,044

Fuente: Ordenanza 007 de 2021. SECOP II Proceso Licitación Obra Pública SI-LP-009-2021

Con respecto al certificado de disponibilidad presupuestal que genera la Gobernación de Córdoba por valor de \$23.066.245.595,00., y respecto al empréstito que tiene constituido la Gobernación de Córdoba por valor de \$107.500.000.000,00., mediante ordenanza No. 007 de 2021 se distribuye el valor en varios proyectos en donde para la obra de licitación de recuperación ambiental y paisajista de la ribera del Río Sinú en el Municipio de Valencia que con la ordenanza se apropiaron recursos por



RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS CIUDADANAS
REDEVIGILA

Nit. 901373180 - 6



valor de \$24.309.204.044,00., generando esto una presunta no destinación de recursos totales por valor de \$1.242.958.449,00., del empréstito constituido con FINDETER. Esto evidenciando un detrimento patrimonial para el departamento de Córdoba quien es el ejecutor del gasto en este caso y perdiendo recursos que no están justificados a tan alto valor que muestra como diferencia.

Se identifica por error de quien carga la información en el proceso de licitación de obra pública que la alta diferencia es por el contrato de interventoría No. SI-CMA-013-2021, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Consorcio Interventores Valencia por valor de \$1.242.451.534,00., presentándose aun diferencia menor pero esto generando un presunto detrimento patrimonial para el Departamento de Córdoba por valor de \$506.915,00.

5- Cronograma del Proceso.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	27/08/2021 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de convocatoria pública	27/08/2021 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	27/08/2021 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	27/08/2021 6:51:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	13/09/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	14/09/2021 6:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	21/09/2021 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	21/09/2021 10:25:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de asignación de Riesgos	23/09/2021 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	24/09/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	27/09/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	29/09/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	7/10/2021 8:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS CIUDADANAS
REDEVIGILA

Nit. 901373180 - 6



Apertura del sobre 1	7/10/2021 8:20:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	7/10/2021 8:30:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	11/10/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19/10/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico	21/10/2021 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22/10/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	25/10/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27/10/2021 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

6- Listado de documentos solicitados para la oferta de la licitación de obra pública

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA Y PACTO DE TRANSPARENCIA. Ver numeral 2.1 del Pliego de Condiciones.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. Ver numeral 4.3 del Capítulo IV del Pliego de Condiciones.

PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA. Ver numeral 4.2.2. del Capítulo IV del Pliego de Condiciones.

CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE EN CONTRATOS ANTERIORES. Ver numeral 4.2.1 del Capítulo IV del Pliego de Condiciones.

CAPACIDAD RESIDUAL. Ver numeral 3.19 del Pliego de Condiciones.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. Ver numeral 3.17 y 3.18 del Pliego de Condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA. Ver numeral 3.16 y 3.18 del Pliego de Condiciones.

RECURSO HUMANO. Ver numeral 3.14 del Pliego de Condiciones
EXPERIENCIA. Ver numeral 3.13 del Pliego de Condiciones.

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Ver numeral 4.4 del Capítulo V del Pliego de Condiciones.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Ver numeral 3.12 del Pliego de Condiciones.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este requisito se exigirá de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. Ver numeral 3.10 del Pliego de Condiciones.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal,



RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS CIUDADANAS

REDVIGILA

Nit. 901373180 - 6



deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente y en firme, a efectos de verificar, además de los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, relativos a: (i) capacidad jurídica; (ii) experiencia, (iii) capacidad financiera y (iv) capacidad organizacional, su clasificación en los términos establecidos en este documento. El certificado deberá cumplir con los requisitos y la información detallada a continuación: • El certificado deberá tener expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación. Se deberá dar cumplimiento al pliego de condiciones anexo. Ver numeral 3.9 del Pliego de Condiciones

CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL. De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de Junio del 2016, los proponentes deberán aportar el certificado de no estar reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. Ver numeral 3.8 del Pliego de Condiciones

CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTE JUDICIALES: Los oferentes con su propuesta podrán allegar la consulta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su representante legal. En el caso de propuestas conjunta, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal, consorcio, o promesa de sociedad futura, según corresponda. Ver numeral 3.7 del Pliego de Condiciones

CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES: los oferentes con su propuesta podrán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, en la página Web www.contraloria.gov.co donde acredite que no se encuentran incluidos en el Boletín de responsables fiscales vigente. En caso de ser persona jurídica, se podrá presentar el certificado de esta y de su representante legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. Ver numeral 3.6 del Pliego de Condiciones

CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: En cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008 el Gobernación de Córdoba, verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes. No obstante, de lo anterior, los oferentes con su propuesta podrán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República, obtenido a través de la página web de dicha entidad. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y de su representante legal, En el caso de Consorcio o unión temporal, se presentará el certificado de cada uno de sus integrantes según corresponda. Ver numeral 3.5 del Pliego de Condiciones.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. Ver numeral 3.4 del Pliego de Condiciones.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Ver numeral 3.3. del Pliego de Condiciones.

LIBRETA MILITAR. Los proponente personas naturales debe aportar Fotocopia de Libreta Militar. Ver numeral 3.11 del Pliego de Condiciones Conforme a la Ley 2069 de 2020. Ver numeral 4.5 del Capítulo IV del Pliego de Condiciones.



RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS CIUDADANAS
REDVIGILA

Nit. 901373180 - 6



RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS – RED VIGILA
Calle 114A N. 18-24. Oficina 204, Bogotá D.C.
Cel. 3008096695
e-mail: eduardopadillah@hotmail.com



RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS CIUDADANAS
REDDVIGILA

Nit. 901373180 - 6



Las fotografías son tomadas el día 29 de marzo de 2022, con el fin de indicar el inicio de la obra Contrato de Obra No. SI-LP-009-2021 cuya duración es de 12 meses contados a partir de la suscripción de la misma donde no se evidencia cargue de tal documento y si el cargue del contrato con una fecha de iniciación 25/02/2022 5:37:00 PM y terminación de 24/02/2023 11:59:00 PM.



RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS CIUDADANAS
REDVIGILA
Nit. 901373180 - 6



[Información general](#) | [Condiciones](#) | [Bienes y Servicios](#) | [Documentos del proveedor](#) | [Documentos del contrato](#) | [Información presupuestal](#) |

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.2955231

Número del Contrato: SI-LP-009-2021

Versión del contrato: 1

Objeto del contrato: RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LA RIBERA DEL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA CORDOBA

Tipo: Obra

Fecha de inicio del contrato: 25/02/2022 5:37:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato: 24/02/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días: 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s): Sí No

Estado de contrato: En ejecución

Liquidación: Sí No

Obligaciones ambientales: Sí No

Obligaciones pos consumo: Sí No

Reversión: Sí No

Fuente: SECOP II – Contrato Licitación Obra Pública SI-LP-009-2021

De lo anterior se puede evidenciar que posiblemente la firma del contrato se asimila al acta inicio de la obra pública por parte del CONSORCIO RIVERA SINU con NIT. 901.538.869-1, donde al día de hoy 29 de marzo de 2022 está generando un presunto detrimento patrimonial para el Departamento de Córdoba comprobado con las imágenes anteriormente enunciadas y esto aun demostrado por todas las obras de construcción que están a nivel nacional que están presentando desequilibrio presupuestal por el aumento en los tiempos e incremento en los costos en mercado en el cemento, acero, entre otros para el desarrollo de la obra.

Link de concepto de detrimento patrimonial por parte del Consejo de Estado
[https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/11001-03-06-000-2007-00077-00\(1852\)A.pdf](https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/11001-03-06-000-2007-00077-00(1852)A.pdf)



RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS CIUDADANAS
REDVIGILA

Nit. 901373180 - 6



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

ACTA DE INICIO

CONTRATO	SI-CMA-013-2021
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORES VALENCIA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE LA RIBERA DEL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.242.451.534 MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES.
FECHA DE INICIO	25 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE FEBRERO DE 2023

En Montería, el día veinticinco (25) de febrero de 2022 en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Gobernación de Córdoba se reunieron: El ingeniero KAMAL AUGUSTO BEJARANO FERNANDEZ identificado(a) con C.C. No. 1.020.789.957 de Bogotá en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTERVENTORES VALENCIA con NIT. 901.556.643-0, en calidad de contratista del contrato de la referencia y la ingeniera CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL identificado (a) con C.C. No. 50.882.640 de Morrí, en calidad de supervisor del contrato de la referencia, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención, las partes socializaron las obligaciones establecidas en el contrato y manifestaron estar de acuerdo con la ejecución de las mismas a partir de la fecha, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, desarrolló el trámite del proceso de Selección de contratista, a través de la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° SI-CMA-013-2021, con el objeto de contratar la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE LA RIBERA DEL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA.
- Que por Resolución No. 124 de fecha treinta y un (31) de diciembre de 2021 expedida por la Secretaría de Infraestructura Departamental, se adjudicó el Contrato en referencia, al CONSORCIO INTERVENTORES VALENCIA con NIT. 901.556.643-0 Representado Legalmente por el señor KAMAL AUGUSTO BEJARANO FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.789.957 de Bogotá D.C y como consecuencia de ello se ordenó la suscripción y legalización del mismo.
- Que el Departamento de Córdoba – Secretaría de infraestructura y el CONSORCIO INTERVENTORES VALENCIA, suscribieron el Contrato No. SI-CMA-013-2021 en fecha dieciséis (16) de febrero de 2022, el cual tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE LA RIBERA DEL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA por valor de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 1.242.451.534), incluidos A.L.U. y un plazo de doce (12) Meses.



Gobernación de Córdoba NIT. 800103935-6
Palacio de Nela - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba FAX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

- Que en cumplimiento a la Cláusula Décimo quinta, numeral tres del Contrato, el día dieciocho (18) de febrero de 2022 se realizó el pago de las Estampillas Departamentales.
- Que el día 18 de febrero de 2022, se realizó la aprobación de la póliza de cumplimiento No. 21-44-10137664 expedidas por Seguros del Estado S.A.
- Que se cuenta con el Registro Presupuestal No. 1336 expedido el veintitrés (23) de febrero de 2022.

Que, en virtud de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron el día veinticinco (25) de febrero de 2022.

KAMAL AUGUSTO BEJARANO FERNANDEZ
C.C. No. 1.020.789.957 de Bogotá en
calidad de Representante Legal de
CONSORCIO INTERVENTORES VALENCIA
NIT. 901.556.643-0
CONTRATISTA

CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
C.C. No. 50.882.640 de Morrí, en calidad de
SUPERVISOR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTAL

Elaboró: Ing. Exp. Oscar Gallo Noriega – Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Ing. Amín Jafar Azzal Toro – Apoyo a la Supervisión.
Aprobó: Eliana Uparadó Manjilá, Directora Técnica y Administrativa de Infraestructura



Gobernación de Córdoba NIT. 800103935-6
Palacio de Nela - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba FAX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

Fuente: SECOP II – Contrato Licitación Obra Pública SI-LP-009-2021

No se entiende por parte de la funcionaria que carga la información que expide la Gobernación de Córdoba en SECOP II, donde se está hablando dentro del objeto "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LA RIBERA DEL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA

RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS – RED VIGILA
Calle 114A N. 18-24. Oficina 204, Bogotá D.C.
Cel. 3008096695
e-mail: eduardopadillah@hotmail.com



RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS CIUDADANAS REDVIGILA

Nit. 901373180 - 6



(Fase de Selección (Presentación de ofertas))” contrato No. SI-LP-009-2021, y el que carga su objeto es totalmente distinto “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE LA RIBERA DEL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA” y numero de contrato No. SI-CMA-013-2021. De lo anterior se puede considerar una presunta desidia en el cargo que esta ocupando esta funcionaria y se puede prestar para generar desorden en las adjudicaciones de futuros proyectos licitatorios, donde si es importante que por parte del área encargada de la Gobernación se abra un proceso de seguimiento a este caso en particular.

A continuación, imagen de la inconsistencia del documento de cargue con nombre de la funcionaria de la plataforma SECOP II, de la Gobernación de Córdoba.

Ver - Google Chrome
secop.gov.co/CO1BusinessLine/Documents/DocumentDisplay/Detail?id=172267995&processCodeBuy... Cerrar

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento E70D6A08B896178F5FF2EFBFAE234D188ACBAC000C5FAAA71903B90BFD46BCE4
Ubicación Público

Información del documento

Descripción ACTA DE INICIO.pdf
Nombre ACTA DE INICIO.pdf
Tamaño 735514
Estado No encriptado
Creado por ELIANA MARGARITA UPARELA MARSIGLIA
Fecha de creación 26 días de tiempo transcurrido (3/03/2022 10:11:27 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Volver Cerrar

Fuente: SECOP II – Contrato Licitación Obra Pública SI-LP-009-2021

8- Estudios previos

La Gobernación de Córdoba genera estudios previos “de conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Licitación Pública.” Donde se muestra la ubicación del Municipio de Valencia que se realiza por Google Earth, localización de las intervenciones, situación actual de la erosión, situación actual socavación corregimiento Río Nuevo, especificaciones esenciales del objeto donde aparece la demolición – excavaciones – rellenos – estructura en concreto y en acero – zonas exteriores – redes hidráulicas y sanitarias – redes eléctricas – mobiliario – fachadas, muros y pisos – carpintería – estructura en concreto y acero – pisos y acabados de andenes – redes hidráulicas y

RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS – RED VIGILA
Calle 114A N. 18-24. Oficina 204, Bogotá D.C.
Cel. 3008096695
e-mail: eduardopadillah@hotmail.com



RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS CIUDADANAS
REDDVIGILA

Nit. 901373180 - 6



de drenaje – muelle flotante, plazo estimado 12 meses de ejecución, predios – licencia – permisos, documentos técnicos del proyecto, autorización para contratar, modalidad de selección del contratista, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección (que en este caso tomaron la decisión por licitación de obra pública), valor del contrato y la justificación del mismo cuando el valor del contrato este determinado por precios unitarios la entidad estatal debe incluir la forma como los calculo y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos, valor del contrato a celebrar, justificación del valor del contrato, disponibilidad presupuestal, forma de pago. Dentro del documento se encuentran los criterios para la elaboración de licitación de obra publica que contemplan: criterios de evaluación, asignación de puntaje y criterios de desempate, factor económico, ponderación del factor calidad, apoyo a la industria nacional, criterios de desempate, rango para calificar la propuesta como favorable, análisis de riesgo y forma de mitigarlo, las garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación, indicación de si el proceso de contratación esta cobijado por un acuerdo comercial, interventoría contratación de persona natural o jurídica.

A continuación, se realizará un breve listado de documentos que soportan los estudios previos:

- Estudio del sector.
- Documento técnico.
- Plan de manejo de tránsito.
- Plan de adaptación a la guie ambiental – PAGA.
- Proceso constructivo especificaciones técnicas.
- Estudio de suelos.

9- Observaciones al proceso de Adjudicación Licitación Obra Pública No.SI-LP-009-2021

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA Y PACTO DE TRANSPARENCIA

Se revisa la carta de presentación del Consorcio Rivera del Sinú donde es curioso que solo se relaciona una de las compañías que hacen parte del Consorcio, de igual manera es importante aportar documento consorcial que dentro del proceso licitatorio SI-LP-009-2021, pero por parte de la Gobernación de Córdoba no se pide tal documento que se encuentra contemplado en Colombia Compra Eficiente https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_gui_a_asuntos_corporativos.pdf, esto con el fin de identificar lo preceptuado en el Numeral 6 Artículo 6 de la ley 80 de 1993 “Consorcio: Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.”



RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS CIUDADANAS
REDDVIGILA

Nit. 901373180 - 6



3013646793

kr6 n 65-24 oficina 331
consorcioriverasinu@gmail.com

CONSORCIO RIVERA SINÚ

SI-LP-009-2021

FORMATO 1

Composición de la persona jurídica	El Proponente cotiza en bolsa: si <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/>													
	Composición Accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):													
	[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente]													
	<table border="1"><tr><td colspan="3">CONSTRUCTORA PC & PG S.A.S</td></tr><tr><td colspan="3">NIT: 900146309-2</td></tr><tr><td>50%</td><td>C.C. No. 30.588.857</td><td>MARIA INES PINEDA CONTRERAS</td></tr><tr><td>50%</td><td>C.C. No. 50.811.572</td><td>AMIRA CRISTINA PASTRANA GONZALEZ</td></tr></table>			CONSTRUCTORA PC & PG S.A.S			NIT: 900146309-2			50%	C.C. No. 30.588.857	MARIA INES PINEDA CONTRERAS	50%	C.C. No. 50.811.572
CONSTRUCTORA PC & PG S.A.S														
NIT: 900146309-2														
50%	C.C. No. 30.588.857	MARIA INES PINEDA CONTRERAS												
50%	C.C. No. 50.811.572	AMIRA CRISTINA PASTRANA GONZALEZ												

22. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA		
Dirección y ciudad	KR6 N 65-24 OFI 331, Montería		
Teléfono	3013646793	Celular	3013646793
Correo electrónico	consorcioriverasinu@gmail.com		

24. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Fuente: SECOP II. Cargue de Documentos oferente Consorcio del Sinú

Referente a la imagen mencionada se puede concluir que solo se presenta la Constructora PC y PG SAS identificada con NIT. 900.146.309-2, relacionando los socios de la misma con porcentaje de participación de la sociedad en la constructora, donde no aparece la información completa que si se evidencia en las pólizas que se adquirieron apareciendo los demás Consorciados que van a ejecutar la obra como son Claudia Stella Carvajal Pineda identificada con CC. 30.685.544 y Juan Carlos Ríos Urueta identificado con CC. 79.389.176.

Se desconoce por parte del grupo que genero el pliego de licitación, la conformación de Consorcios con lo preceptuado en el marco normativo artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015 cumpliendo esto solo para la expedición de la póliza.



RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS CIUDADANAS
REDEVIGILA

Nit. 901373180 - 6



de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:

- a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.
- b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.”

De acuerdo a lo anterior no se entiende como el comité evaluador de la Gobernación de Córdoba no tiene claro los conceptos acerca de quienes deben tener certificado de existencia y representación legal como son los dos socios personas naturales del Consorcio Rivera del Sinú el señor Juan Carlos Ríos Pineda empieza a realizar actividades mercantiles desde el año 1997 **7112** «**Actividades** de ingeniería y otras **actividades** conexas de consultoría técnica». y la señora Claudia Stella Carvajal Pineda empieza a realizar actividades mercantiles desde el año 2006 **4290** «Construcción de otras obras de ingeniería civil». Que conforme al concepto técnico de quienes deben tener cámara de comercio – “¿Quiénes están obligados a registrarse en la Cámara de Comercio?

Todas las personas naturales o jurídicas que desarrollen de manera habitual o profesional alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. De igual forma, deberá inscribir el establecimiento de comercio en el cual el empresario va a desarrollar su actividad empresarial.

El comerciante, persona natural o jurídica, si es del caso, solicitará su matrícula en la cámara de comercio con jurisdicción en el lugar donde va a desarrollar su actividad mercantil.”. <https://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Asesoría-Especializada-en-Creación-de-Empresa/Preguntas-frecuentes-CAE/CAE/Quienes-están-obligados-a-registrarse-en-la-Cámara-de-Comercio-de-Bogotá#:~:text=Todas%20las%20personas%20naturales%20o,a%20desarrollar%20su%20actividad%20empresarial>. Que conforme al concepto técnico que es una actividad mercantil “¿Qué es una actividad mercantil?

Se denomina actividad mercantil a la realizada por las personas que participan en el mercado para ofrecer bienes o servicios valorables en dinero con el ánimo de obtener ganancias o lucro.” <https://www.ccb.org.co/Preguntas-frecuentes/Tramites-registrales/Que-es-una-actividad-mercantil#:~:text=Se%20denomina%20actividad%20mercantil%20a,de%20obtener%20ganancias%20o%20lucro>.

Esto también plasmado desde sus registros únicos de proponentes donde han participado en diversidad de pliegos de licitación y contienen información financiera desde 2018 a 2020 desarrollando actividades mercantiles, generando con lo anterior un presunto favorecimiento a la elección de este proponente y mostrando que las personas naturales anteriormente mencionadas ya deben tener su respectiva Cámara de Comercio en el departamento donde se encuentren.



RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS CIUDADANAS
REDVIGILA

Nit. 901373180 - 6



3.15 VISITA AL SITIO DE LA OBRA

No se realizará visita de obra.

De lo anterior es importante de aclarar por parte de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba quienes son los que construyen el pliego de Licitación de Obra Pública No. SI-LP-009-2021, si solo se basan en los documentos soportes previos para la construcción de los pliegos para la intervención de la obra pública donde el Estudio Hidrológico e Hidráulico corresponde al año 2020, Documento Técnico elaborado por el Municipio de Valencia corresponde al año 2020, de lo anterior el inicio de la ejecución es en el año 2022, siendo un tiempo prudente donde pudieron existir cambios por donde se va a desarrollar la obra por eso es importante las imágenes fotografías con las cuales cotejar lo que había y lo que actualmente hay por eso la RED Colombiana de Veedurías Ciudadanas tomo las fotos en campo el 29 de marzo de 2022, mostrando que aun no se ha desarrollado nada y por parte de la Secretaria de Infraestructura del Departamento de Córdoba, solo esperan que la información sea emitida vía teletrabajo por el interventor que contrataron Consorcio Interventores Valencia quitándose la responsabilidad de estar pendientes de la ejecución de la obra junto con el de la interventoría generando esto un presunto detrimento patrimonial para el Departamento de Córdoba.

3.16 CAPACIDAD FINANCIERA

En la elaboración de los pliegos de condición de la obra pública por parte la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba, no se tiene en cuenta un indicador muy importante en la capacidad financiera como es el de Capital de Trabajo esto sin querer decir que se disminuya la pluralidad de oferentes y si generando un presunto detrimento patrimonial ya que si se hace la sumatoria de los 3 últimos años de las compañías que hacen parte del CONSORCIO RIVERA SINÚ, no alcanzan al 100% del valor de la obra pública. “Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.” – “Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente: Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. **Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**”
https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_ma_nual_requisitos_habilitantes.pdf

PRUEBAS:

Las documentales de todo el convenio interadministrativo:

Link con Usuario SECOP II

RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS – RED VIGILA
Calle 114A N. 18-24. Oficina 204, Bogotá D.C.
Cel. 3008096695
e-mail: eduardopadillah@hotmail.com



RED COLOMBIANA DE VEEDURIAS CIUDADANAS
REDVIGILA

Nit. 901373180 - 6



<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.2266071>

Link sin Usuario SECOP II

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2266071&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

NOTIFICACIONES:

El suscrito recibirá notificaciones en el correo electrónico Eduardopadillah@hotmail.com y en la dirección 114ª # 18-24 oficina 204, de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,


EDUARDO PADILLA HERNANDEZ
C.C. 78.016.832 de Cereté